



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D. José Ángel Muñoz Pozo

D<sup>a</sup>. Rocío Moreno Castro

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D<sup>a</sup>. Imara Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

No adscrita

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales

No asisten: D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz      D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día veinte de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Con carácter previo todos los asistentes quieren dejar constancia pública de la felicitación a la Concejal doña Rocío Andrades Herraiz por su reciente maternidad.

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de octubre de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria.

La Sra. Pérez Corrales pone de manifiesto la existencia de un error en la transcripción de su intervención que figura en el punto 4.5 de la sesión, página 12, párrafo tercero. Concretamente, donde dice: Por último, la Sra. Pérez Corrales dice dar la razón al Sr. García Navarro porque es mucha casualidad que los acuerdos contengan las mismas palabras"; debe decir: "Por último, la Sra. Pérez Corrales dice dar la razón al Sr. García Navarro porque es mucha casualidad que el argumento contenga las mismas palabras".

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DENOMINADO JUNTA DEL V CENTENARIO DEL PEREGRINAJE A JERUSALÉN DE DON FADRIQUE ENRÍQUEZ DE RIBERA**

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 17-10-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA, así como de la Concejal no adscrita Sra. Pérez Corrales.

*El próximo año 2018 se conmemora el V Centenario del Peregrinaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera, acontecimiento íntimamente unido a la historia de Bornos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*El 24 de noviembre de 1518, el Marqués de Tarifa inició una peregrinación hasta Tierra Santa, partiendo desde su casa de Bornos y concluyéndola casi dos años después, el 20 de octubre de 1520. Su paso por Italia lo expuso a lo mejor del Renacimiento y realizó las transformaciones de su palacio de Sevilla y su casa de Bornos, dejando en nuestro municipio un legado arquitectónico único en la Baja Andalucía.*

*Dada la importancia del evento, desde el Ayuntamiento de Bornos se ha optado por la creación de un órgano mixto, con funciones de propuesta y asesoramiento para la organización, coordinación y programación de los actos de conmemoración del V Centenario del Peregrinaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera.*

*La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se refiere a los municipios como cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos. La participación adquiere así un significado esencial en el ámbito local, donde la ciudadanía asocia con mayor intensidad el valor de aquella.*

*Ha sido elaborado el texto del Reglamento del Consejo Sectorial denominado Junta del V Centenario del Peregrinaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera obrante en el expediente.*

*Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular, propiciar y facilitar la participación de la ciudadanía en la celebración de este evento.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial denominado Junta del V Centenario del Peregrinaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera.*

*SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

El Sr. García Navarro anuncia el voto favorable del grupo Popular en razón a que la efemérides es importante para la historia y el patrimonio de Bornos y supone una oportunidad para relanzar actividades culturales, que no significa que haya que hacerlas antes de 2018, y que en el trámite de información pública ya verán si conviene realizar alguna propuesta para apuntalar o completar el reglamento.

Considera el Sr. Palomares Beltrán que para el grupo IULV-CA este tipo de efemérides son muy importantes, que ve acertada la propuesta, pero cree que se puede mejorar mediante la inclusión de nuevos miembros, puesto que para un evento de estas características entiende que se puede contar con otras instituciones como las universidades de Cádiz y Sevilla, la Fundación Provincial de Cultura, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y la Delegación de Cultura, entre otras, por lo que propone que se solicite a estas instituciones su participación en la Junta para construir dentro de la misma una Comisión Científica.

La Sra. Pérez Corrales manifiesta que va a abstenerse en la votación porque los actos culturales están bien, el pueblo necesita vida y cultura, pero que para eso no hace falta hacer un reconocimiento de la aristocracia, a lo que replica el Sr. Presidente que la cultura no está reñida con la ideología.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (4), Popular (3) e IULV-CA (3), y la abstención de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

### **PUNTO TERCERO: URGENCIAS**

#### **3.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, DE RECONOCIMIENTO A DON HILARIO DE FRANCISCO CIFUENTES**

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

*En este año 2014, se cumplen los 100 años de puesta en funcionamiento de la conocida como fábrica de harinas y pan, situada en la calle Puerto. Su propietario y creador fue Don Hilario de Francisco Cifuentes, persona filantrópica que ayudó en todas las facetas a muchos vecinos de nuestro pueblo, en una época de especial crisis y subdesarrollo.*

*Fue alcalde de Bornos entre 1924 y 1930, y antes de acceder a la alcaldía, en la Sesión de Pleno celebrada el día 1 de Mayo de 1924, Hilario de Francisco pronunció un emotivo discurso en el que tacha a los políticos de insensibles por no arreglar el tema de la enseñanza de la instrucción primaria. Hace la propuesta de la construcción de unas escuelas para niños y niñas, de tres secciones cada una, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de todos los asistentes. En dicha sesión también hizo uso de la palabra Don José de la Vega, teniente alcalde, agradeciendo la idea de tal propuesta y propone que dicha escuela lleve los nombres de dos de los hijos de Don Hilario y que la primera piedra la coloquen dichos niños. Poco tiempo después, y en terrenos cedidos gratuitamente por Hilario de Francisco, la construcción del Colegio fue una realidad, llevando los nombres de Inmaculada Concepción y San José. Posteriormente el colegio fue conocido como La Fábrica y hoy forma parte del Colegio San Fernando.*

*Pero lo verdaderamente importante era su extrema generosidad. En los años posteriores a la guerra civil, cuando el hambre hizo mella en casi toda la población de nuestro pueblo, especialmente en niños, don Hilario repartía ingentes cantidades de pan entre los más pobres y sémola para los más pequeños.*

*Fue significativa igualmente la construcción de viviendas para los trabajadores al final de la calle Puerto, en régimen de alquiler, con una renta asequible para los inquilinos. Murió el 3 de septiembre de 1961.*

*El Ayuntamiento de Bornos debe mostrar su gratitud y reconocimiento a tan insigne benefactor, por lo que el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su reconocimiento y agradece la benefactora labor realizada por Don Hilario de Francisco Cifuentes en nuestra localidad, el cual llevó a cabo actuaciones generosas que han redundado en la implantación de la enseñanza primaria y colaborado en la supervivencia de muchos vecinos de nuestro pueblo.*

*SEGUNDO: Proponer al órgano municipal competente la nominación de una vía pública de nuestro pueblo con el nombre de "Hilario de Francisco Cifuentes". Debido a sus connotaciones y cercanía de la fábrica de harinas, la nominación correspondería al tramo de la actual calle Puerto que discurre entre su cruce con la calle Arcos y la carretera A-384.*

*TERCERO: Dar cuenta de los presentes acuerdos a los herederos de Don Hilario de Francisco Cifuentes.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro considera que el pueblo de Bornos tiene una deuda de gratitud con don Hilario y aprovechando esta efemérides de los cien años de la apertura de la fábrica de harinas es un buen momento para hacer efectivo el homenaje a esta persona.

El Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención:

Vemos bien la propuesta. Esta cuestión la propuso IU en el pleno de septiembre mediante un ruego, ya que, emana de una rigurosa labor de investigación histórica por un amante de Bornos y su Historia, D. Francisco Castro, más conocido como Paco Castro, a quién queremos agradecer públicamente su labor.

Como hemos dicho vemos bien que en el imaginario colectivo de la localidad queden personas de este tipo. También tenemos que resaltar a los trabajadores de la época, héroes anónimos, que en el primer tercio del s. XX tenían duras condiciones de trabajo, sin coberturas sociales, con duras condiciones de trabajo y con trabajo estacional. Por desgracia esos derechos por los que luchaban nos lo van arrebatando a pasos agigantados, por lo que creemos desde IU necesario recuperar su memoria, su dedicación y sus valores de justicia social y de un mundo nuevo.

El Sr. Presidente quiere hacer público su agradecimiento al impulsor de esta iniciativa, Paco Castro, y valorar positivamente la ayuda que prestó don Hilario de Francisco al pueblo de Bornos.

La Sra. Pérez Corrales critica la utilización del término supervivencia en la justificación de la propuesta, porque entiende significa dar migajas y limosnas a los vecinos del pueblo, si bien reconoce su labor por lo del colegio.

Para el Sr. García Navarro la expresión supervivencia no tiene un sentido peyorativo y lo único que hace es reflejar la situación que se vivía entonces, con lo que coincide el Sr. Presidente cerrando el turno.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista (4), Popular (3) e IULV-CA (3), y la abstención de la Concejala no adscrita, Sra. Pérez Corrales.

### 3.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, IULV-CA, Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA, POR EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Si bien inicialmente esta moción la presenta en solitario el grupo Popular, tras su lectura por parte de la Sr. Moreno Castro y previa apreciación de la urgencia aprobada por unanimidad, se establece un turno de intervenciones del que se deduce que todos los miembros presentes están de acuerdo con el contenido de la moción y que esta opinión unánime quedaría mejor respaldada si la moción fuese suscrita por todos, por lo deciden de consuno que sea presentada de forma con junta.

El texto de la moción es el que sigue:

*El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

*La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En nuestro país el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:*

- *La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática.*
- *Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:*
  1. *Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%).*
  2. *Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.*
  3. *Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).*

*Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas (43 ya este año), de agresiones sexuales de menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no descende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.*

*En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz e inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.*

*Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia de género", el Ayuntamiento de Bornos propone y se compromete a:*

*1º. Trabajar de forma coordinada y conjunta a todas las administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013/2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.*

*2º. Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.*

*3º. Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje más elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en IGUALDAD.*

*4º. Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONG, etc.*

*5º. Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.*

*6º. Implicar a los Ayuntamientos en todas las acciones que desde las Diputaciones y la Junta de Andalucía se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.*



7º. *Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.*

8º. *Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.*

9º. *Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### 3.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2015

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

En la actual situación de crisis que afecta a gran número de vecinos de nuestro pueblo, el Ayuntamiento ha de articular mecanismos para que la presión fiscal que los mismos sufren se atempere y adapte a las actuales circunstancias.

Considerando que el equipo de gobierno no ha presentado aún las ordenanzas fiscales que regirán durante el ejercicio 2015, prorrogando otra vez las aprobadas en el ejercicio 2013, el grupo Municipal Popular eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Modificar las siguientes Ordenanzas Fiscales y en las cuantías y conceptos que a continuación se indican:

1.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras:

Artículo 7.- Deducciones y Bonificaciones.

3.- Otras bonificaciones:

e) Obras consistentes en actuaciones individuales y únicas que favorezcan el acceso a discapacitados: Porcentaje de bonificación: 70 %.

2.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía):

Adaptar la normativa vigente, para que en los supuestos de dación en pago de la vivienda habitual, el sujeto pasivo sea el adquirente de la misma, o en cualquier caso no se grave al transmitente.

3.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos:

Artículo 7. Tarifa.

"8.- Expedición de certificado catastral descriptivo y gráfico: 5 euros."

4.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de Actividades Administrativas con Motivo de la Apertura de Establecimientos:

La cuota tributaria de las licencias que se soliciten para la apertura de establecimientos a que hace referencia la misma, quedaría:

- Cuota fija: 170 €

- Variable:

- Hasta 50 m<sup>2</sup>: 100 €

- Hasta 100 m<sup>2</sup>: 170 €

- Hasta 150 m<sup>2</sup>: 230 €



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Hasta 200 m<sup>2</sup>: 360 €
- Hasta 300 m<sup>2</sup>: 490 €
- A partir de 300 m<sup>2</sup> se incrementará la cuota por cada 100 m<sup>2</sup> o fracción en: 85 €.

5.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada De Vehículos.

Artículo 5.2.- Cuota Tributaria:

- Por reserva espacio aparcamiento en Comunidades de Propietarios, siempre que no sea inferior a lo previsto en el apartado b): 5 € plaza/año.
- Por entrada de vehículos en garajes colectivos, siempre que el total no sea inferior a lo previsto en el apartado a): 5 € plaza/año.

6.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Mercado.

Artículo 5.- Cuota Tributaria:

La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

- 1.- Puestos de carne: 50 €/mes
- 2.- Puestos de frutas y verduras: 25 €/mes
- 3.- Puestos de pescado: 70 €/mes
- 4.- Puestos de artículos de regalo: 25 €/mes
- 5.- Otros no tarifados: 25 €/mes

2º. Tramitar las presentes modificaciones de conformidad con legislación vigente.

El Secretario advierte a los miembros de la Corporación que conforme establece el artículo 214.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la intervención debe pronunciarse con carácter previo de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondo de valores, circunstancia que no concurre en este acto, por lo que podría estar afectado de nulidad en caso de su aprobación.

El Sr. García Navarro pide que se emitan informes tanto por la Intervención como por la Secretaría y que se convoque una sesión extraordinaria del Pleno para la próxima semana a fin de tratar este asunto.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia obtuvo seis votos favorables, de los grupos Popular e IULV-CA, cuatro votos en contra, del grupo Socialista, y la abstención de la Sra. Pérez Corrales, Concejala no adscrita.

Consecuentemente, no resultó apreciada la urgencia al no suponer los votos favorables la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

### 3.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONVENIO CON LA RED DE ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (REDEJA)

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

*En Bornos, al igual que en otros municipios, tenemos que pagar una factura de suministro eléctrico bastante importante, llegando a ser de las facturas más altas de las que paga el Ayuntamiento.*

*Izquierda Unida de Bornos y Coto de Bornos viene reclamando desde hace varios plenos la necesidad de una austeridad, bien entendida, en determinados gastos que se pueden reducir, como por ejemplo los gastos telefónicos. En esta ocasión proponemos iniciar los trámites para reducir los gastos en energía eléctrica, contribuyendo con ello además de un ahorro a los ciudadanos a un cuidado del medio ambiente.*



*La herramienta que proponemos es iniciar los trámites para estudiar la posibilidad de adheridos a la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). Según nos informan en su página Web REDEJA es el instrumento destinado a impulsar dentro de la administración andaluza principios de ahorro y diversificación energética e implantar en sus edificios instalaciones de energías renovables. La razón fundamental que llevó al Gobierno a impulsar decididamente la creación de esta Red fue el elevado potencial de ahorro energético y económico que podría obtenerse en los distintos centros públicos, superior en muchos casos al 40%, a través de una gestión específica, coordinada y eficaz de la factura energética de la Junta de Andalucía.*

*La Red está constituida por los centros de consumo de la Administración General de la Junta de Andalucía y de otros organismos, administraciones y entidades públicas que se han adherido automáticamente\* o por aquellas que desde su creación han suscrito convenios de adhesión, alcanzando a día de hoy un total de 64, integrando las 11 Consejerías y 53 entidades públicas.*

*En la actualidad, REDEJA trabaja en cuatro grandes líneas de actuación dedicadas a:*

- 1. La optimización de los contratos de suministros energéticos y la gestión unificada del servicio energético, posibilitando con ello las economías de escalas y la mayor eficacia que la coordinación de la gestión de los suministros implica.*
- 2. La realización de estudios sectoriales y auditorías energéticas en edificios públicos al objeto de identificar medidas de ahorro y eficiencia energética y la posibilidad de implantar tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables.*
- 3. Asesoramiento a las entidades adheridas tanto en las contrataciones de suministros energéticos como en las inversiones a acometer como resultado de las auditorías llevadas a cabo, así como en proyectos de obra nueva para alcanzar la mayor calificación energética posible.*
- 4. Una línea de formación, dirigida a los centros adscritos a la Red, en temas relacionados con el ahorro de energía, la búsqueda de mayor racionalidad en las contrataciones y en la aplicabilidad y uso de las tecnologías de fuentes renovables.*

*Por lo tanto, desde IU entendemos que esta es una buena herramienta que podemos utilizar en la localidad para ahorrar en el gasto en suministro de energía.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Iniciar el un expediente para poder recaudar información sobre las condiciones, beneficios y obligaciones de formar parte de REDEJA.*

*SEGUNDO: Adhesión, si procede, a REDEJA.*

*TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y a la Federación Española de Municipios y Provincia y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Por parte del Sr. Muñoz Pozo, del grupo Popular, se realizan la siguiente intervención:

Haciendo un ejercicio de investigación sobre lo que es realmente el REDEJA puedo decir lo siguiente:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA) nace a mediados de 2007 con el propósito de trasladar a la Administración Andaluza los principios de ahorro energético y fomento de las energías renovables recogidos en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), así como en otras normas de distinto rango, está constituida por los centros de consumo de la Administración General de la Junta de Andalucía y de otros organismos, administraciones y entidades públicas que se han adherido. Además se han suscrito convenios de adhesión con entidades no afectadas por el acuerdo anterior, llegando hasta la fecha de un total de 71.

Entendemos que en este marco, no están recogidos los propios centros propiedad de los ayuntamientos.

Si es cierto que en el año 2011 se publica una guía técnica destinadas a los municipios, en el que detalla los pasos a seguir para conseguir una reducción energética en el consumo. Muy gustosamente os la envío por correo si estáis interesados, aunque está colgada en la propia página de la agencia.

Por otro lado me consta varios programas desarrollados por la Diputación, que van encaminados en esta materia, y quiero recordar que el propio ayuntamiento de Bornos se ha visto beneficiado en ello. Por ejemplo cambio de alumbrado público.

Es por ello que le pregunto, y me responde al final de mi exposición que si conoce algún ayuntamiento adherido o algún centro de propiedad municipal que se haya acogido a éste programa.

Por otro lado, en los acuerdos presentados en la moción, concurre una discrepancia entre los puntos 1 y 2, donde primero se pide incoar un expediente para poder recaudar información (algo a lo que no nos oponemos) y por otro solicitar la adhesión.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo popular se abstiene en la siguiente moción, aunque si los compañeros del grupo de IU, estiman retirar el punto número dos de adhesión, cambiaríamos nuestro voto como favorable para poder recabar información más adecuada y precisa sobre dicho programa.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA (3), y la abstención del resto de miembros presentes.

### 3.5. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL REGLAMENTO REGULADOR DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS

El Sr. Presidente manifiesta que se ha elaborado un Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo calcado del aprobado y publicado por el Ayuntamiento de Medina Sidonia, pero dado que de los informes emitidos tanto por el Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación como por la Secretaría del Ayuntamiento se deduce que dicho Reglamento contiene preceptos ilegales, retira en este momento la moción.

### 3.6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE UN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

*La situación económica y social de gran número de familias en Bornos hace necesaria la colaboración del Ayuntamiento para crear las condiciones necesarias, mediante las que se preste una ayuda decidida y se facilite que este colectivo de personas pueda disfrutar de unas condiciones de vida dignas, que le permitan atender a sus necesidades más básicas.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Con esta finalidad el equipo de gobierno propone al Ayuntamiento la creación de un Patronato Municipal de Asuntos Sociales que se encargue, entre otros de conocer en cada momento las necesidades de los vecinos y de coordinar puntualmente los esfuerzos y los recursos en materia de bienestar social.*

*Con carácter general, la acción de este Patronato irá dirigida a mantener y ampliar un sistema público de servicios sociales, tendente a la prevención, tratamiento y erradicación de las causas que puedan conducir a cualquier clase de marginación o exclusión social.*

*En consecuencia, se formula al Pleno la siguiente propuesta de*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *Iniciar los trámites para la creación de un Patronato Municipal de Asuntos Sociales.*

SEGUNDO: *Disponer la redacción de unos Estatutos que regulen la creación y el funcionamiento del referido Patronato, cuya aprobación deberá ser sometida a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. García Navarro que el grupo Popular está de acuerdo, pero que hay que ver qué tipo de gestión se está planteando, siendo fundamental que las personas usuarias estén bien atendidas y que se garanticen los salarios de las trabajadoras.

El Sr. Palomares Beltrán realiza la siguiente intervención:

El 20 de octubre de 2011, hace casi tres años, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos debatió y se posicionó, de forma democrática por mayoría absoluta de sus miembros, en favor de la prestación directa del Servicio de Ayuda a domicilio derivado de la Ley de Dependencia. Los argumentos que utilizaba el grupo que realizaba la proposición, en este caso el PSOE, se centraban en el mal servicio que estaba realizando la empresa CLAROS, entidad contratada por la Diputación de Cádiz.

Los recortes en personal que realizaba la empresa responsable de la ejecución del servicio afectaban directamente a los usuarios, que veían recortados sus derechos reconocidos en la ley. Además, también se utilizaban otros razonamientos para la prestación directa del servicio, como que se realizaban contrataciones de personal de fuera del municipio, existiendo un amplio número de trabajadores bornichos y cotenses cualificados que se encontraban en situación de desempleo.

En el mes de septiembre conocimos una serie de informes técnicos que abogan por la inviabilidad de la prestación directa del servicio por parte del Ayuntamiento, ya que no se ha realizado un trabajo previo para que se produzca con todas las garantías. Ante esta situación, IU, presentó una moción para realice las gestiones técnicas oportunas que posibiliten la prestación directa del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia.

Saludamos esta iniciativa y vemos como en este caso, acepta las propuestas de IU, pero volvemos a lamentar la lentitud con la que trabaja el actual equipo de Gobierno, ya que, los usuarios y trabajadores de la Ley de la Dependencia, son los principales afectados por esta dejadez del equipo de Gobierno. Se ha tardado dos meses en traer una propuesta, no se puede seguir demorando esta cuestión, nos alegramos que en el BOPC haya salido a licitación por un año la prestación de servicio. Aunque, seguimos lamentando dicha empresa siga siendo privada. ¿Estarán listos todos los trámites para esta fecha? No obstante, como estamos a favor de lo público, votaremos a favor.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Discrepa el Sr. Presidente diciendo que el Ayuntamiento sí se ha movido, que ha tenido varias reuniones con el Diputado en las que se ponía de manifiesto que había que tenerlo todo preparado antes de que llegase la fecha y en esas en que ahora hay un informe diciendo que eso no se puede hacer, que el equipo de gobierno ha puesto todo el interés en hacerse cargo de la gestión del servicio, pero no ha podido ser, por lo que Diputación prorrogó el contrato con Claros.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **4.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 9 de octubre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1066/2014, de 9 de octubre al 1202/2014, de 14 de noviembre

|                                         |     |
|-----------------------------------------|-----|
| Organización administrativa y personal  | 17  |
| Padrón de Habitantes                    | 18  |
| Licencias urbanísticas                  | 24  |
| Órdenes de ejecución                    | 6   |
| Contratación administrativa             | 1   |
| Compensación de deudas tributarias      | 2   |
| Fraccionamiento de deudas tributarias   | 1   |
| Gestión tributaria                      | 33  |
| Infracciones ordenanzas municipales     | 11  |
| Presupuesto                             | 7   |
| Tráfico                                 | 6   |
| Ejecución alternativa de sanciones      | 3   |
| Tenencia de animales                    | 1   |
| Solicitud asistencia a otros organismos | 1   |
| Bienes                                  | 6   |
| Número total de Decretos                | 137 |

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 1100/2014, de 23 de octubre, por el que se efectúa delegación especial en la Concejala doña Rocío Andrades Herráiz para la celebración de matrimonio civil.
- Decreto 1125/2014, de 30 de octubre, por el que se deja sin efecto la delegación de competencias realizada por la Alcaldía a favor de doña Rocío Andrades Herráiz mediante Decreto 723/2011, de 21 de junio, así como su nombramiento como 4ª. Teniente de Alcalde, realizado por Decreto 721/2011, de 21 de junio, desde el día 30 de octubre y hasta que permanezca en situación de baja por maternidad. También se avocan al Alcalde las competencias de los Servicios de Asuntos Sociales, Mujer, Mayores, Juventud, Sanidad, Consumo y Cultura.
- Decreto 1126/2014, de 30 de octubre, de nombramiento de Tenientes de Alcalde, don Álvaro Moreno Díaz, don Antonio Peral Cervera y doña Raquel Gutiérrez Ramírez, primero, segundo y tercera, respectivamente.
- Decreto 1127/2014, de 30 de octubre, de delegación de las atribuciones de la Alcaldía en materia de Juventud, Sanidad, Consumo y Cultura en el 2º Teniente de Alcalde, don Antonio Peral Cervera.



### 4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 30 de septiembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 14 de octubre y 17 de noviembre de 2014.

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| Reclamación responsabilidad patrimonial                    | 3  |
| Modificación de Licencia de apertura                       | 1  |
| Modificación participación programa de empleo              | 1  |
| Subvención excepcional                                     | 3  |
| Bienes                                                     | 2  |
| Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local | 10 |

### **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

3º. En este año 2014, se cumplen los 100 años de puesta en funcionamiento de la conocida como fábrica de harinas y pan, situada en la calle Puerto. Su propietario y creador fue Don Hilario de Francisco Cifuentes, persona filantrópica que ayudó en todas las facetas a muchos vecinos de nuestro pueblo, en una época de especial subdesarrollo. Fue alcalde de Bornos entre 1924 y 1930, y cedió gratuitamente en 1924 terrenos de su propiedad para la construcción de la escuela conocida como La Fábrica. El Ayuntamiento de Bornos debe mostrar su gratitud y reconocimiento a tan insigne benefactor, por lo que el Grupo Municipal Popular ruega la nominación de una vía de nuestro pueblo con el nombre de Hilario de Francisco Cifuentes. A ser posible, se solicita que tal vía corresponda a parte de la actual calle Puerto, en el tramo existente entre su cruce con la calle Arcos y finalice en la carretera Aº.384.

4º. Cesión a la Asociación de enfermos de Alzheimer AFABER, de un local donde desarrollar sus actividades.

5º. Limpieza del parque El Bosquete en Coto de Bornos, que debido a la proliferación de hierbas secas corre el riesgo de incendio.

6º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

7º. El Sr. Alcalde va a cometer una gran injusticia con la Asociación de Vecinos Cantarranas de Coto de Bornos, al expulsarla de la planta baja en la sede que actualmente ocupan. No sólo perjudicará a todas las mujeres que integran la Asociación, sino muy especialmente a las mujeres discapacitadas y con movilidad reducida. Es una grave discriminación del Ayuntamiento hacia mujeres con minusvalía. El Grupo Municipal Popular solicita que se reconsidere la intención del desalojo de la planta baja que actualmente usa para sus actividades diarias y reuniones la Asociación de Vecinos Cantarranas de Coto de Bornos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

8º. Rogamos limpien y desatasquen el desagüe de la plaza alta de la Barriada de la Paz de Bornos. Cuando llueve se inunda y se queda acumulada el agua residual y el lodo varios días dando lugar a malos olores y suciedad que los mismos vecinos tienen que limpiar.

9º. Las madres de los niños de educación infantil del colegio San Juan de Ribera, previamente informadas por los profesores de sus hijos, nos han comunicado la carencia de juguetes educativos en las aulas. La propuesta de los maestros es que los padres hagan una aportación económica para poder hacerse con este material escolar. La situación económica de muchas familias no les permite hacer frente a tal aportación. Rogamos sea tenido en cuenta por el equipo de gobierno la necesidad del citado material educativo y se tramite una ayuda, ya sea económica o en especie.

10º. Ruego que antes de cambiar la ubicación de los contenedores de basura del municipio por quejas recibidas, se estudie bien dónde colocarlos, de forma que no perjudique a los ciudadanos y se vean desorientados con cambios, para que después volverlos a colocar en el mismo sitio que estaban al principio.

11º. Rogamos se coloque alguna iluminación en el parque del Bosquete del Coto de Bornos.

12º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

13º. Eliminación de la higuera enraizada en la cúpula de la torre del Convento del Corpus Christi, que puede producir su colapso.

14º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

15º. Limpieza de la cuneta y márgenes del camino entre el recinto ferial y las naves del Polígono Industrial Cantarranas.

16º. Limpieza y adecentamiento del colegio San Fernando. Los exteriores de los edificios y los patios se encuentran en un lamentable estado de dejadez y falta de decoro, precisando ser pintados y adecentados.

17º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas.

18º. Esta semana han sido contratados peones del plan Pfea para la obra del centro de día, la cual aún no ha dado comienzo. Rogamos den tarea a estas personas y no les digan que se dediquen a marear la perdiz y a pasar las horas sin hacer nada. En el pueblo hay tajos sobrados donde poderlos ocupar. Es un derroche y una rotunda incompetencia ocuparlos en "hacer nada" y tirar tantos jornales a la basura.

19º. Eliminación de los mosquitos en las viviendas promovidos en su día por el ayuntamiento en calle huerto del agua

20º. Ruego se agilice la entrega de la aportación económica que el ayuntamiento prometió y que tiene pendiente aún para la ejecución de la techumbre de la ermita. Las obras se iniciaron y se están agotando las aportaciones o donaciones de los vecinos.



RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por la Sra. Palomares Gordillo.

1º. Rogamos que publique en la Web todas las nóminas del Alcalde y los concejales como mecanismo de transparencia.

2º. Rogamos que publique en la Web los gastos de transporte (locomoción y dietas), así como su justificación, del Alcalde y los concejales como mecanismo de transparencia.

3º. En Bornos se ha constituido una Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, rogamos que se estudie la posibilidad de ofrecer una sede para que puedan realizar sus actividades con menores dificultades.

4º. En relación a lo anterior, son numerosas las asociaciones de Bornos y Coto de Bornos que carecen de sede con condiciones dignas para el desarrollo de sus fines, rogamos que se realice un estudio de las infraestructuras municipales disponibles y se lleve a cabo un reparto de la forma más justa y útil posible.

5º. Rogamos que, en la medida de lo posible, se establezca un convenio con la Diócesis Asidonia-Jerez para el arreglo de la Ermita El Calvario.

6º. Numerosos vecinos nos han trasladado sus quejas por las deficiencias existentes en materia de seguridad ciudadana en nuestro municipio, por lo que rogamos que se establezcan Planes de Seguridad Ciudadana.

7º. Rogamos que se proceda a la limpieza de la c/ Miguel de Cervantes (olivros, alcantarillado, etc.).

8º. Rogamos que se restablezcan las bombas de agua sitas en la Plaza San Francisco.

9º. Numerosos vecinos, comerciantes y colectivos nos han pedido que solicitemos que se proceda a instalar luces navideñas en la c/ Granada, como mínimo hasta la Casa de los Ordóñez, con el objetivo de ser un elemento de dinamización del comercio y de las diferentes actividades navideñas que se hacen en la zona. Rogamos que se atienda esta petición y se procure una instalación consensuada con todas las partes de los elementos de ornamentación navideños en nuestro municipio.

10º. Rogamos que ponga en marcha un Plan Municipal para la Mejora de la Seguridad Vial, en el que participen para su elaboración técnicos, vecinos y asociaciones que pudieran estar vinculadas al sector.

11º. Insistimos en la peligrosidad que conlleva la arena procedente de los arriates y obras, y que terminan depositadas en las calles y avenidas, para la seguridad del tráfico. Rogamos que se minimice la acumulación de estos restos en las vías y se eliminen de forma inmediata cuando se produzcan.

12º. Rogamos que se realice un reparto justo y transparente del trabajo por parte del Ayuntamiento.

13º. Rogamos que cuando se produzca una colaboración por parte del Ayuntamiento para la contratación de personal de obras ejecutadas por empresas privadas, la selección del personal la realice el Servicio Andaluz de Empleo o una Comisión Técnica del Ayuntamiento, sin intervenir en ningún momento el personal político del mismo. +



14°. Rogamos que no se continúe insultando a los miembros de la oposición, tanto por respeto democrático como por no ensuciar la imagen de nuestro pueblo.

15°. Rogamos que se publiquen, en formato de datos abiertos (u *open data*, término en inglés) los presupuestos del Ayuntamiento de Bornos

16°. Rogamos que se organicen, por parte de la Delegación de la Mujer, actividades específicas durante todo el año para luchar contra la lacra que supone la violencia machista y patriarcal.

17°. Rogamos que se apoyen las Jornadas de Movilización del 24 al 29 de noviembre organizadas en todo el Estado por las Marchas de la Dignidad.

18°. Ruego que se arreglen los desperfectos de la C/ Mejorana.

#### RUEGOS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formulados por la Sra. Pérez Corrales.

1°. Se observa que son 113 personas las que por falta de documentación están a la espera de poder ser incluidas en el Programa de Ayuda a la Contratación del Decreto-Ley 8/2014. Ruego que en futuras convocatorias a los demandantes y parados/as de la localidad, por parte del Ayuntamiento y sus servicios, se les haga la vida más fácil en este tipo de trámites burocráticos.

2°. Ruego se facilite al Pleno de la Corporación un censo de viviendas vacías y en desuso en propiedad de entidades financieras y grandes empresas.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. Muñoz Pozo y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses?

Esta pregunta puede realizarla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los mismos que seguía el Equipo de Gobierno anterior.

¿Existe informe de secretaria y de intervención en las contrataciones realizadas?

Lo mismo que cuando ustedes gobernaban.

¿Qué contenido tiene el informe?

El de Intervención informa sobre la consignación presupuestaria del gasto y el informe de Secretaría dice lo mismo que decía cuando ustedes gobernaban.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses?

Esta pregunta puede realizarla en el Área de Personal del Ayuntamiento.



¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los mismos criterios que seguían ustedes cuando gobernaban.

¿Existe informe de secretaria y de intervención en las contrataciones realizadas?

Lo mismo que cuando ustedes gobernaban.

¿Qué contenido tiene el informe?

El de Intervención informa sobre la consignación presupuestaria del gasto y el informe de Secretaría dice lo mismo que decía cuando ustedes gobernaban.

3ª. ¿Ha reconsiderado el Sr. Alcalde su decisión de desalojar a la Asociación Cantarranas de su sede?

Esta Alcaldía no va a desalojar a la Asociación Cantarranas y por tanto no tiene que reconsiderar nada. Este local fue cedido en su día al Ayuntamiento por la Fundación Cajasol y no se va a desalojar a nadie, simplemente vamos a recuperar la planta baja para Biblioteca y la asociación continuará utilizando la planta alta del edificio.

4ª. Respecto del Plan Reactiva.

4.1. ¿Qué obras se van a ejecutar?

Dentro del Plan Reactiva se van a ejecutar las siguientes obras:

- "Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos en Coto de Bornos" (calles Higuerón, Real, Plaza Artesanía, Plaza San Juan de Ribera y edificio municipal en calle Iglesias).
- "Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos en Bornos" (calles Avda Constitución, San Jerónimo, Plaza uno de mayo, Río Guadalete, Frasquita Larrea, Ancha, Arcos, Huerto del Agua, Puerto y Nuestra Sra. del Rosario.)

4.2. ¿Puede facilitar el ayuntamiento a este Grupo Municipal los proyectos de las obras?

Esta información puede obtenerla en el Área de Urbanismo.

4.3. ¿A qué empresas se van a adjudicar las obras?

Estamos Pendientes de la adjudicación, que tendrá lugar el próximo viernes, 21 de noviembre.

4.4. ¿Qué procedimiento se ha utilizado para seleccionar las empresas adjudicatarias?

Por ser un contrato menor, se ha utilizado el denominado procedimiento negociado sin publicidad y se ha invitado a todas las empresas de Bornos.

5. ¿Qué trabajos están llevando a cabo los beneficiarios del plan Emple@Joven?

Dentro del Plan Emple@Joven se están llevando a cabo obras de revalorización de espacios públicos urbanos y de ahorro y control de la energía en el viario público y en edificios municipales de Bornos y Coto de Bornos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6ª. ¿Qué espera el Sr. Alcalde para evitar que la torre del campanario del Convento pueda destruirse por culpa de las higueras?

Como ya le indiqué en los plenos de julio, agosto y octubre, con fecha 4 de julio se dio traslado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de un escrito, mediante el que se solicita la restauración y reparación de la torre del IES El Convento, dañada en su estructura como consecuencia de un rayo caído en 2009 y el enraizamiento y crecimiento de una higuera, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación. No obstante, seguimos insistiendo en ello y hace unos días por la propia Alcaldía se ha entregado un nuevo escrito en la Delegación y se ha mantenido una entrevista con el Sr. Jefe de Patrimonio Histórico de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, a los que aún no hemos recibido respuesta.

7ª. Respecto de la obra de construcción de la estación depuradora de aguas residuales:

7.1. ¿Es cierto que el Sr. Alcalde va a decidir los trabajadores que trabajarán en la obra de la depuradora?

Esa afirmación es totalmente falsa.

7.2. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde con la empresa constructora de la depuradora para la selección del personal?

En relación con la selección del personal esta Alcaldía no ha realizado ninguna gestión. Las únicas actuaciones del Ayuntamiento en este asunto han consistido en designar a un funcionario que se está encargando de recoger los currículos de los aspirantes y la de pedir a la empresa que contrate al mayor número de vecinos de Bornos.

7.3. ¿Qué empresas va a subcontratar la empresa principal para la ejecución de la obra?

La empresa encargada de la ejecución de las obras es DINOTEC, servicio de agua y medio ambiente. En cuanto a las empresas que vaya a subcontratar DINOTEC, lo desconocemos.

8ª. ¿Ha solicitado el Sr. Alcalde a la Junta de Andalucía la celebración de la comisión de seguimiento de la obra de la depuradora? ¿Cuándo se va a convocar?

La Comisión de seguimiento de las obras de la depuradora será convocada cuando comiencen las obras de construcción y así se considere conveniente.

9ª. ¿Qué gestiones ha realizado el ayuntamiento para evitar los ruidos y suciedad que provocan los pájaros en el patio del Colegio San Isidro Labrador?

Se han dado instrucciones al servicio de obras del Ayuntamiento para que proceda a la limpieza del patio. Además tenemos previsto llevar a cabo un plan de poda de árboles, que ayudará a minorar el impacto de los pájaros.

10ª. ¿Por qué motivos se ha denunciado la celebración del último Consejo Escolar Municipal?

Porque la actual constitución del Consejo, que fue aprobada en 2003, cuando Vd. dirigía el Ayuntamiento, no se ajustaba a la normativa legal de aplicación. Actualmente se está ajustando la constitución del Consejo, conforme a la legislación que corresponde.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de ceder a la Asociación de Enfermos de AFABER un local donde desarrollar sus actividades?

El día 18 de noviembre tuvo lugar una reunión con representantes de la asociación AFABER y en el Registro de entradas del Ayuntamiento presentaron una solicitud, mediante la que solicitaban la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y la cesión de un local. Estamos estudiando qué local podemos ceder a esta asociación.

12ª. ¿Qué criterios se van a utilizar para designar el jurado que elegirá las damas y reinas del Carnaval?

Como en anteriores ediciones tenemos previsto designar un jurado de personas de fuera de Bornos, que no tengan ninguna vinculación con asociaciones o colectivos de la localidad.

13ª. ¿Qué criterio y como se han designado los representantes de los reyes magos para la Cabalgata de Navidad?

Los Reyes Magos han sido elegidos a propuesta de varias asociaciones de la localidad.

14ª. Respecto a la construcción del edificio por el programa PFEA 2014.

14.1. ¿A qué será destinado finalmente?

Residencia para personas mayores y unidad de estancia diurna.

14.2. ¿Dispone de estudio geotécnico? ¿Qué empresa lo ha realizado?

Según nos informa la Arquitecta redactora del proyecto existe un estudio geotécnico redactado por la empresa Arcotierra.

14.3. ¿Se va a modificar el proyecto, tal y como han pedido los vecinos colindantes? ¿En qué consistirá dicha modificación?

Finalmente el proyecto se va a emplazar retirándose de las paredes de los vecinos 3 metros lineales, lo que según la Arquitecta Redactora implicará realizar pequeñas modificaciones de reajuste al proyecto inicial.

14.4. ¿A cuánto asciende la cantidad de dinero destinada a esta obra en el presente ejercicio, es decir, en esta fase?

En esta primera fase tiene una asignación de 811.737,21 €.

14.5. ¿Qué porcentaje de la ejecución total representa?

Esta obra se va a ejecutar por fases, siendo las actuaciones en esta primera fase las de cimentación, saneamiento, muros de contención y pilares. Se incluyen también trabajos de demolición y de infraestructura de saneamiento.

14.6. ¿A cuánto asciende la inversión total?

Lo desconocemos porque no se sabe la cuantía final destinada a la construcción.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

14.7. ¿Cuánto tiempo estima el alcalde que durarán las obras hasta su puesta en funcionamiento, con el programa elegido para su construcción?

El plazo de ejecución que contempla el proyecto para esta primera fase es de nueve meses.

14.8. ¿Considera buena elección el programa de fomento de empleo agrario para este tipo de construcción?

Sí, consideramos que se trata de una buena elección.

14.9. Existe un punto en el proyecto, donde especifica la arquitecta redactora del mismo, que condiciona el proyecto a la segregación de la parcela y conseguir un 15% de edificabilidad adicional, así como la autorización de tres plantas para darle viabilidad al proyecto. ¿Se ha resuelto este punto? En caso afirmativo ¿Cómo?

Este asunto se ha resuelto con un informe del técnico municipal, ya que la interpretación de la Ordenanza del PGOU corresponde al Ayuntamiento.

14.10. ¿Por qué ha llevado el alcalde este proyecto tan importante en la más absoluta oscuridad, sin contar con la aprobación de manera consensuada del resto de grupos políticos, debido a la importancia que tiene?

No comprendo cómo hace esta pregunta cuando han sido Vds., tanto el grupo popular como el grupo de IU, los que desde el principio han estado boicoteando este proyecto.

15ª. En el pleno anterior se hicieron dos preguntas referentes a unas copias solicitadas por el concejal que suscribe dichas preguntas, contestando usted de manera resumida que es competencia de la alcaldía decidir si se las da o no. Le volvemos a insistir sobre la preguntas, y aclare dichas cuestiones.

15.1. ¿Si es decisión de la Alcaldía autorizar dichas copias, porque se refugia en dicha ley, si la misma le da usted autoridad para facilitarlas?

Porque es mi deber acogerme a las disposiciones legales de aplicación.

15.2. ¿Cree usted que es un ejercicio de transparencia el no autorizar dichas copias?

Es un ejercicio de aplicación de la normativa legal.

15.3. ¿En caso de no autorizarlas, podría explicar por qué no lo hace?

Porque legalmente no me corresponde.

15.4. ¿Teme algo, debido alguna presunta irregularidad en los mismos?

Esta Alcaldía no tiene miedo porque estamos tranquilos de que no se ha producido ninguna irregularidad. Por el contrario tengo dudas de que durante la gestión del anterior Equipo de Gobierno no se produjeran algunas irregularidades.

15.5. ¿Se compromete el alcalde en este pleno a entregar dichas copias en un plazo máximo de una semana?

No tiene por qué.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

16ª. Hemos comprobado que varios vecinos ajenos a los grupos políticos han estado denunciando continuamente el abandono absoluto de la limpieza del pueblo. Digamos algunos ejemplos. Punto limpio, colegio San Fernando, calle Ejido etc. A raíz de dichas denuncias, el ayuntamiento con el grupo socialista por delante, haciendo uso de las redes sociales, se publicita (de manera injusta y desproporcionada) las actuaciones para comunicar que han comenzado las limpiezas.

16.1. ¿Creen ustedes qué, ese uso de la red social está al servicio del ciudadano como medio de información y no como propaganda de las actuaciones del grupo socialista?

Creo que confunde Vd. los términos. El Ayuntamiento tiene todo el derecho de utilizar las redes sociales para hacer públicas todas sus actuaciones e informar a los ciudadanos y cuando tiene que hacer política utiliza el Facebook del PSOE.

16.2. Los demás grupos políticos también hacemos acciones para los ciudadanos desde nuestras competencias y no se publican ninguna en dicha página. ¿Por qué?

Ya le he indicado anteriormente que esta página es exclusiva para informar a los ciudadanos sobre la actividad municipal.

16.3. ¿Quién es el responsable directo de dicha página de Facebook?

El responsable de esta página es el Alcalde, si bien la encargada de subir los contenidos es la periodista del Ayuntamiento.

16.4. ¿Se abstendrán de aquí en adelante de aprovecharse de dicha situación?

Este equipo de gobierno no se aprovecha de nada.

16.5. A raíz de dichas denuncias, el equipo de gobierno os ponéis "a trabajar" para solventar los problemas denunciados. ¿Creen ustedes que es normal gobernar y actuar a remolque de las denuncias de los ciudadanos?

Esa es su opinión que, como en la mayoría de las ocasiones es malintencionada y no tiene ninguna base en la realidad.

16.6. ¿Por qué no llega dicha información de los casos antes a vuestros oídos?

Le repito que considero que esa es su opinión.

16.7. ¿Qué mecanismo de control y vigilancia, está fallando?

Ninguno.

17ª. Desde el Pleno del mes de Septiembre, el Grupo Popular está esperando que conteste las siguientes preguntas que volvemos a reiterar, referidas a actividades de esa fecha: ¿Cuánto ha costado la suelta de vaquillas en Coto de Bornos?

La suelta de vaquillas durante la Feria de Coto de Bornos tuvo un coste de 5.990,14 €.

18ª. ¿Cuánto ha costado la suelta de vaquillas en Bornos?

Existen dos facturas, una por importe de 7.100,00 € y otra por valor de 6.500,00 €, en las que se incluyen todas las actividades taurinas realizadas durante la feria de Bornos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

19ª. ¿Cuánto ha costado la corrida de toros organizada en Bornos? En caso de ser una empresa la adjudicataria de la organización. ¿Cuánto le ha pagado el Ayuntamiento?

Ya le he contestado en la pregunta anterior.

20ª. ¿Cuánto ha costado la organización del evento de feria denominado "el bombero torero"?

Ya le he contestado en la pregunta anterior.

21ª. ¿Cuánto ha costado al ayuntamiento la instalación de la plaza de toros en esta feria?

Ya le he contestado en la pregunta anterior.

22ª. ¿Qué gastos se han producido en la feria de Coto de Bornos desglosado por partidas y conceptos?

Como ya se le ha indicado en varias ocasiones, no existen partidas diferenciadas para cada una de las fiestas. Lo que existe es una partida de festejos, en la que se recogen todos los eventos anuales.

23ª. ¿Qué gastos se han producido en la feria de Bornos desglosado por partidas y conceptos?

Ya le he contestado en la pregunta anterior.

24ª. ¿Cuántas entradas para la corrida de toros celebrada durante la feria ha regalado el ayuntamiento? ¿Qué criterio se ha seguido para regalar las entradas?

Tan solo se entregaron varias entradas al propietario de los terrenos, que no cobró nada por la cesión.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por la Sra. Palomares Gordillo y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Vecinos que han ido al Ayuntamiento para entregar su currículum para que se tenga en cuenta en las obras de construcción de la depuradora, nos han informado de que el técnico municipal que les atendió les comunicó que el responsable de recoger los currículos estaba siendo el Sr. Alcalde.

a. ¿Cree que ese procedimiento es propio de un Ayuntamiento transparente y democrático?

En relación con la selección del personal esta Alcaldía no ha realizado ninguna gestión. Las únicas actuaciones del Ayuntamiento en este asunto han consistido en designar a un funcionario que se está encargando de recoger los currículos de los aspirantes y la de pedir a la empresa adjudicataria que contrate al mayor número de vecinos de Bornos.

2ª. En relación a esta noticia, según las palabras del Sr. Alcalde recogidas en la prensa: "se ha designado a un funcionario que se está encargando de recoger estos currículos, para posteriormente entregarlos a la citada empresa"

a. ¿Los currículos deben entregarse en el registro o se les dan en mano al técnico responsable?

Los currículos se le entregan en mano al funcionario encargado de la recogida.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b. ¿Quién es el técnico que se está encargando de la recogida de currículos? ¿A qué área municipal pertenece?

El funcionario encargado es Manuel Rodríguez Buzón.

c. ¿Cuándo comenzó la recogida de currículos y cuándo finalizará?

La recogida de currículos comenzó cuando el responsable de la empresa DINOTEC empezó a comunicar a los demandantes que los presentaran en el Ayuntamiento y finalizará cuando así lo comunique la empresa.

d. ¿Cuántos currículos han sido entregados hasta el día de hoy?

Hasta las 10,50 horas del día 20 de noviembre se han presentado un total de 72 currículos.

e. ¿De qué forma se ha publicitado este procedimiento?

Por tratarse de un asunto que se sale de las competencias municipales, este asunto no ha llegado a publicitarse y la labor del Ayuntamiento se ha limitado a lo que le he respondido en la pregunta 2.c).

f. Hasta que Izquierda Unida no lo llevó a los medios de comunicación ¿comunicó el procedimiento en algún lugar? ¿Puede demostrarlo?

Como ya le he contestado antes, este es un asunto que se sale de las competencias municipales.

3ª. Continuando con la pregunta anterior, en las declaraciones del Sr. Alcalde en prensa, el regidor habla de que se establecerá una colaboración con la empresa. Posteriormente, vuelve a insultar a miembros de Izquierda Unida de Bornos y Coto de Bornos:

a. ¿En qué consistirá la colaboración con la empresa encargada de la contratación de personal y ejecución de las obras de la depuradora? ¿Únicamente en la recogida de currículos o también se realizará una valoración de los mismos y se propondrán candidatos?

Le repito una vez más que el Ayuntamiento solo se ha limitado a recoger los currículos y a pedirle a la empresa que contrate al mayor número de trabajadores de Bornos. Posteriormente será la empresa la que efectuará la selección conforme a los requisitos que estime oportunos.

b. ¿Considera correcto que un alcalde insulte a los miembros de la oposición, como ha ocurrido en este tema?

No considero que se haya insultado a nadie. El término "bellaco" define a una persona que actúa con maldad y creo que en este caso se está actuando con mucha maldad.

c. Si Izquierda Unida únicamente hizo público lo que le habían trasladado ciudadanos que se habían acercado al Ayuntamiento a entregar su currículum, ¿creé que mienten "como bellacos" (expresión utilizada en la Nota de Prensa del Sr. Alcalde) los ciudadanos y/o técnicos que han informado a Izquierda Unida?

Cuando definíamos como "bellacos" a los que hacían estas acusaciones nos referíamos exclusivamente a la persona o personas que hicieron estas declaraciones públicas en los medios de comunicación.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. En relación al Informe solicitado al Sr. Secretario sobre la procedencia de la creación de una bolsa de trabajo, donde reconoce que hay una petición reiterada de la misma por parte de la ciudadanía y los grupos políticos:

a. La solicitud del informe aparece firmada con fecha de 20 de octubre de 2014, ¿no cree que debería haber solicitado este informe hace tiempo y no haber esperado casi tres años y medio que llevamos de legislatura?

El informe de Secretaría se solicitó después de recibir el informe de Diputación, que habíamos solicitado en mayo de 2014 y que no se recibió hasta octubre.

b. ¿No realiza ninguna autocrítica?

No considero que sea necesario.

5ª. El Sr. Secretario propone un mecanismo de contratación del personal laboral temporal no permanente, que considera que es el único que puede adaptarse a las numerosas restricciones legislativas, impuestas principalmente por el Gobierno Central del Partido Popular:

a. ¿En qué casos se ha llevado a cabo este procedimiento en la presente legislatura?

En todo los casos nos hemos regido al igual que lo hacia el anterior Equipo de Gobierno del P.P., por lo dispuesto en el artículo 9.5 del Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo, que dice que "para atender circunstancias excepcionales y suficientemente acreditadas en el expediente que se instruya al efecto, el Alcalde conservará la facultad de realizar contratos de hasta doce días de duración. De estas contrataciones se dará cuenta a la Comisión Local de Empleo en la primera reunión que se celebre". De estos hechos siempre se ha informado a la Comisión Local de Empleo cuando se ha reunido.

b. ¿En qué casos no se ha llevado a cabo este procedimiento? ¿A cuántas contrataciones afecta?

En todo caso nos hemos regido al igual que lo hacia el anterior Equipo de Gobierno del P.P., por lo dispuesto en el artículo 9.5 del Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo, que dice que "para atender circunstancias excepcionales y suficientemente acreditadas en el expediente que se instruya al efecto, el Alcalde conservará la facultad de realizar contratos de hasta doce días de duración. De estas contrataciones se dará cuenta a la Comisión Local de Empleo en la primera reunión que se celebre". De estos hechos siempre se ha informado a la Comisión Local de Empleo cuando se ha reunido.

c. ¿Cree el Sr. Alcalde que ha infringido la ley en las contrataciones del personal laboral temporal realizadas durante esta legislatura que no han seguido el procedimiento que indica el Sr. Secretario?

Lo estamos haciendo de la misma manera que lo hacen todas las poblaciones de la Sierra, incluidos los Ayuntamiento en los que gobierna I.U.

d. ¿Todas las contrataciones que tiene previsto realizar hasta que finalice la legislatura seguirán el procedimiento establecido por el Sr. Secretario?

Sí.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

e. ¿Existe algún informe desfavorable del Sr. Secretario ante contrataciones del personal laboral temporal realizadas durante esta legislatura que no hayan seguido este procedimiento?

Esta Alcaldía no tiene conocimiento de ello.

6ª. No fue formulada.

7ª. ¿Cuándo cree que se constituirá la Comisión de Seguimiento para la construcción de la Depuradora?

La Comisión de seguimiento de las obras de la depuradora será convocada cuando comiencen las obras de construcción y así se considere conveniente.

8ª. En el último Pleno, nuestro Grupo preguntó sobre el modelo de depuración de las aguas residuales de Coto de Bornos, respondiendo usted que había estudiado una solución para ello, que sería una depuradora. Además, preguntamos que en qué plazos pretende ejecutar el proyecto de depuración de las aguas residuales de Coto de Bornos, respondiendo usted: "En los plazos que técnicamente se establezcan". Ante esta situación:

a. ¿Quién ha realizado el estudio de las distintas fórmulas de depuración de las aguas residuales del Coto de Bornos? ¿Podría facilitarnos la fecha del estudio, el responsable y el coste del mismo?

Este asunto está en estudio. Una vez que dispongamos de más información, informaremos a los diferentes grupos políticos.

b. Si en el estudio realizado no aparecen plazos de ejecución y usted prevé una siguiente fase, ¿cuándo impulsará que los técnicos establezcan los plazos de ejecución de la infraestructura?

Ya le he indicado en la respuesta anterior que este asunto está estudiándose.

9ª. En ocasiones, realizamos una pregunta en Pleno y usted no nos responde a la materia y únicamente nos remite a que presentemos una solicitud de información a diferentes delegaciones municipales. A este respecto:

a. ¿Cuáles son los motivos por los que usted no nos contesta directamente?

Porque a veces sus preguntas son tan complejas y poco específicas, que necesitan de una dedicación especial por parte del personal y consideramos que es más clarificador para usted que sean los propios empleados los que le faciliten la información.

b. ¿No considera que la información respondida en Pleno favorece la transparencia y la eliminación de dudas sobre su gestión?

Creo que lo importante es que se facilite la información, independientemente de que se haga en el Pleno o a través de otros medios.

c. ¿En qué plazo máximo cree que las delegaciones o responsables técnicos deberían contestar a las peticiones de información realizadas por los Grupos tras su remisión por el Alcalde en el Pleno?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estamos seguros y convencidos de que los responsables técnicos de este Ayuntamiento responden a sus preguntas con la mayor diligencia posible.

10ª. En referencia a los destrozos cometidos por las fuertes lluvias y viento que sufrió nuestro municipio el pasado mes de Octubre:

a. ¿Han finalizado los servicios técnicos del Ayuntamiento una valoración de los desperfectos?

Actualmente se está completando la evaluación de daños más importantes, sobre todo en la cubierta del pabellón.

b. En caso afirmativo, ¿podría detallar la valoración técnica realizada?

Una vez dispongamos de la valoración, informaremos a los grupos políticos.

c. ¿Ha solicitado alguna ayuda a las administraciones como indicaba en el pasado Pleno?

Una vez que hayamos recopilado toda la información técnica, vamos a solicitar ayudas a la Diputación de Cádiz, a la Subdelegación del Gobierno y a la Junta de Andalucía.

d. En caso afirmativo, ¿Qué tipo de ayuda? ¿Por qué cuantías?

Las ayudas como es lógico se destinarán a reparar los desperfectos en las instalaciones y las cuantías se determinarán una vez que dispongamos de todos los datos.

11ª. En cuanto a los daños producidos por la suelta de vaquillas en el Coto de Bornos:

a. ¿Se han producido todas las reclamaciones previstas?

En relación con este asunto puedo afirmar que se han trasladado a la empresa organizadora del evento, Francisco Escárceñas Cuevas, todas las reclamaciones presentadas en el Ayuntamiento.

b. ¿El seguro se ha encargado de la reparación de todos los desperfectos?

De momento estamos a la espera de que conteste la Compañía aseguradora. No obstante, vamos a hacer gestiones para averiguar la situación de este asunto.

12ª. En el último Pleno, ante una pregunta de Izquierda Unida sobre el precio del servicio que presta Hidrogestión, nos respondió: "Los precios del agua que pagan los bornichos y cotenses por el suministro del agua no son ni los más bajos ni los más altos de los pueblos de la Sierra de Cádiz y se encuentran dentro de la media de precios".

a. ¿En qué se basa para realizar esa afirmación?

En los datos que conozco.

A continuación el Sr. Presidente facilita detalladamente los precios de las tarifas de los municipios de Bornos, Arcos de la Frontera, Puerto Serrano

b. ¿Hay algún estudio comparativo de los precios que pagan por el agua los vecinos de los distintos municipios de la Sierra de Cádiz? ¿Podría facilitarlo?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Existe un estudio comparativo de varias poblaciones, y estamos más caros que en algunas y más barato que en otras.

c. ¿Cuál es la media de los precios en euros de la que hablaba en el pasado pleno?

Según la información recabada, los precios de algunos municipios de la Sierra son los siguientes:

13ª. Respecto a la parada de autobuses:

a. ¿En qué términos está negociando con los propietarios del terreno para que la parada de autobuses se ubique en el lugar actual de forma definitiva?

Se están haciendo gestiones con los propietarios de los terrenos.

b. Si este acuerdo se lograra, ¿pretende construir un nuevo edificio en los terrenos o cree suficiente la marquesina actual?

Queremos construir una estación de autobuses adecuada a las necesidades de nuestro pueblo.

14ª. En referencia a la construcción de la Residencia de Mayores:

a. ¿Pretende abrir algún tipo de diálogo con los vecinos que residen en los alrededores de donde se ubicará la futura Residencia de Mayores?

Como Alcalde demócrata que soy, inmediatamente que tuve conocimiento de que existían problemas, me he reunido en dos ocasiones con la dirección técnica del proyecto y con algunos de los vecinos afectados para tratar de solucionar estos problemas.

b. ¿De qué forma pretende canalizar las propuestas de estos vecinos?

Las reclamaciones ya han sido resueltas.

15ª. Vinculada a la pregunta anterior:

a. ¿De qué forma fomenta el Equipo de Gobierno Municipal la participación de los vecinos en la elección de las obras que se realizan en nuestro pueblo?

La elección de obras, como usted sabe, es competencia del Equipo de Gobierno. No obstante, nos hemos reunido con varias asociaciones de vecinos para conocer sus necesidades y sus opiniones.

b. ¿Considera que habría otros mecanismos para que bornichos y cotenses pudieran ser escuchados y convertirse en partícipes de estas decisiones?

Considero que la elección de obras en Bornos se está haciendo de forma lógica, coherente y democrática, atendiendo a las necesidades reales del municipio

16ª. Tras la convocatoria del Pleno Ordinario de Noviembre de 2014:

a. ¿Cree que la existencia de una única iniciativa propuesta sujeta a debate en el Orden del Día del Pleno puede significar una falta de ideas y proyectos por parte del Gobierno Municipal?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

No creo que se produzca una falta de ideas, más si tenemos en cuenta que en este Pleno se han presentado varias mociones, entre ellas dos de nuestro grupo político con un profundo calado político y social, como son las de la aprobación de una Bolsa de empleo y la de la creación de un Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

b. ¿La propuesta de creación de un "Consejo Sectorial denominado Junta del V Centenario del Peregrinaje a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera" es resultado de una iniciativa ciudadana o del Equipo de Gobierno Municipal?

Se trata de una iniciativa de la Secretaría del Ayuntamiento propuesta al Equipo de Gobierno.

17ª. En relación con la pregunta anterior, pero vinculado a los viajes de trabajo que realizan el Alcalde y los concejales:

a. ¿A cuánto ascienden los gastos de locomoción y dietas realizados por el Alcalde y los concejales durante todo el año 2014?

Esta información se la facilitaré en el próximo Pleno. Tengo pendiente de presentar los justificantes de varios desplazamientos.

b. ¿De qué forma justifican estos gastos?

Los gastos de desplazamiento se justifican conforme lo exige la legislación de aplicación.

c. ¿Considera positivo que se publiquen estos gastos y su justificación en la Web del Ayuntamiento? ¿Estarían dispuestos a hacerlo como mecanismo de transparencia?

Por esta Alcaldía no existiría inconveniente en publicar en la Web del Ayuntamiento estos gastos, siempre que así lo hagan todos los Ayuntamientos de la Provincia en los que gobierna IU-CA.

18ª. La celebración de las fiestas navideñas está cercana, por lo que le solicitamos que nos informe de lo siguiente:

a. ¿Qué actividades organizará el Ayuntamiento para estas fechas?

#### En Bornos:

- 6 de diciembre Zambombá de Cáritas. Colaboración con iluminación, bombos para hogueras, escenario pequeño, limpieza, ceder espacio de celebración, etc.
- 13 de diciembre. Colaboración con Zambombá de Barriada de la Paz.
- Concurso de Belenes. Fecha por determinar.
- 18 de diciembre\_ Actuación del grupo de Jazz STORMY BLUES. 13,00 h. IES El Convento. (villancicos americanos y bandas sonoras de películas infantiles)
- Fiesta del polvorón. Ludoteca municipal
- 19 de diciembre. Belén Viviente. 16,30 h. Castillo-Palacio de Los Ribera. Con la colaboración de diferentes colectivos de la localidad.
- 19 de diciembre. Fiesta de Papá Noel en Guardería de Bornos.
- 20 de diciembre. Zambombá en el Barrio. Calle Arenas. Colaboración con corte de la calle, wc portátiles, etc.
- 23 diciembre. "CUENTOS DE POCAS LUCES". Compañía de teatro A la sombrita. 12,00 horas. IES El Convento.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 5 de enero. Cabalgata de Reyes Magos.

En Coto de Bornos:

- Presentación de los Reyes. Día 11/12/14, a las 18,00 horas, en sede Asociación de vecinos.
- Concurso de fachadas navideñas. Día 15/12/14, a las 19,00 horas, en todas las calles.
- Fiesta Guardería. Día 19/12/14, a las 11,00 horas, en la guardería Infantil.
- Concurso de Belenes. Fecha por determinar.
- Polvoronazo. Fecha por determinar.
- Fiesta del polvorón en la ludoteca municipal. Fecha por determinar.
- Cartero Real. Día 28/12/14, a las 17,00 horas, en Plaza San Juan de Ribera o cine, dependiendo del tiempo.
- Buñuelá. Día 28/12/14, a las 17,00 horas, en Plaza San Juan de Ribera o cine, dependiendo del tiempo.
- Cabalgata de los Reyes Magos. Día 5/01/15. Calles por determinar.

b. ¿Qué novedades hay previstas respecto a años anteriores?

Con respecto a las Navidades anteriores se han producido las siguientes novedades:

- Belén viviente en Bornos.
- 23 diciembre. "CUENTOS DE POCAS LUCES". Compañía de teatro A la sombrita. 12,00 horas. IES El Convento.
- 18 de diciembre\_ Actuación del grupo de Jazz STORMY BLUES. 13,00 h. IES El Convento. (villancicos americanos y bandas sonoras de películas infantiles).

c. Pese a que el Presupuesto del Ayuntamiento no concreta el gasto para cada uno de los festejos, ¿cuánto tiene previsto gastar en la celebración de las fiestas navideñas en Bornos y Coto de Bornos?

Como ya se le ha indicado en varias ocasiones, no existen partidas diferenciadas para cada una de las fiestas. Lo que existe es una partida de festejos, en la que se recogen todos los eventos anuales.

19ª. Como bien sabe, el próximo 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer:

a. ¿Qué actividades pretende impulsar la Delegación de la Mujer para conmemorar esta fecha?

El próximo 24 de noviembre para conmemorar la celebración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres, se va a celebrar una actividad, consistente en un taller de Biodanza, dirigido tanto a mujeres como a hombres de Bornos y Coto de Bornos, con una duración de tres horas. Este taller se encuadra dentro de las actividades formativas del programa "Cómplices en el cariño 2014", con el objeto de concienciar a la población sobre las consecuencias negativas de la violencia de género en la vida de tantas mujeres y en la sociedad en general.

b. ¿Qué actividades ha realizado durante todo el año 2014 la Delegación de la Mujer para luchar contra la lacra de la violencia machista y patriarcal?

Desde los Servicios Sociales comunitarios se informa, asesora y se deriva a los servicios sociales especializados cuando se detecta algún caso de violencia de género.

20ª. Las Marchas de la Dignidad han convocado unas Jornadas de Movilización del 24 al 29 de noviembre en todo el Estado.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a. ¿De qué forma colaborará el Ayuntamiento con estos colectivos para reclamar pan, trabajo, techo y dignidad?

El Equipo de Gobierno está dispuesto a ayudar a estos colectivos en todo lo que nos sea posible.

21ª. Respecto al Carnaval.

a. ¿Qué cuestiones va a proponer el Sr. Concejales de Fiestas para el Carnaval de este año?

Las que considere mejores para continuar con el auge y desarrollo que viene experimentando cada año el Carnaval de Bornos.

b. ¿Se han producido reuniones con los colectivos y ciudadanía interesada?

Hasta la fecha se han producido dos reuniones, una el 8 de octubre y otra el 18 de noviembre.

c. ¿Cuál es la metodología de trabajo?

La propia de las reuniones de trabajo en las que habitualmente viene participando el Equipo de Gobierno.

d. ¿Se aceptarán y acatarán las aportaciones ciudadanas?

El Equipo de Gobierno que presido siempre está abierto a todas las aportaciones e iniciativas ciudadanas.

### PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formuladas por la Sra. Pérez Corrales y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. En repetidas ocasiones he elevado al pleno la petición de mejorar la visibilidad del cruce urbano entre la calle Pastelería y la calle S. Jerónimo pues como muchos bornichos/as sabemos el día menos pensado tendremos que lamentarlo.

a. ¿Ha realizado el equipo de Gobierno gestiones al respecto?

Recientemente se ha pedido informe a la Jefatura de la Policía Local sobre como mejorar la visibilidad entre las calles Pastelería y San Jerónimo. Además disponemos de un estudio-propuesta, redactado por los servicios técnicos de urbanismo para regular el doble sentido de la circulación en calle San Jerónimo, en el tramo entre las calles Ancha y Pastelería.

b. ¿Tiene proyectado hacerlo?

Como ya le he contestado antes, disponemos de un estudio-propuesta.

2ª. A muchos vecinos de Bornos nos asalta la duda y la inquietud de saber cuándo se abrirá el nuevo centro de Salud de Bornos emplazado en la Avenida Cauchil.

a. ¿Qué noticias existen que usted nos pueda facilitar al respecto sobre su apertura o, en su caso, finalización de proyecto?

Recientemente he mantenido una reunión con la Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social, en la que hemos acordado que, una vez finalizadas las obras, se procederá a su apertura.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b. ¿En qué estado se encuentra actualmente dicho edificio, me refiero a su conclusión?

Esta obra, que se incluye dentro del PROFEA 2014, se encuentra en la última fase de terminación y puesta en funcionamiento de las instalaciones.

3ª. Casi con toda seguridad el actual Centro de Salud o Ambulatorio será clausurado en tanto a la actividad que actualmente realiza, posiblemente no esté en su mano o de su equipo gobernante, pero en su caso: ¿Qué sucederá con el mismo o que haría si llegase la ocasión?

Tenemos previsto habilitar el inmueble para albergar en el mismo a diferentes asociaciones de ámbito municipal.

4ª. En anteriores plenos respondió usted sobre el piso lamentablemente incendiado de la Barriada sita en Plaza Elisa, y nos informó que conforme empezaran los trabajos que realizarían en el pueblo en el marco del "PLAN JOVEN", destinaria algunos efectivos para adecuar en la medida de lo posible este problema insalubre que afecta a los vecinos de este bloque. ¿Nos puede comentar si ha tratado algo, o en su defecto por qué no se ha ejecutado aun?

Tenemos previsto a corto plazo enviar trabajadores del Plan Emplea Joven.

5ª. Numerosas quejas me llegan sobre la actual parada de autobuses, el pueblo de Bornos necesita una estación acorde con sus necesidades.

a. ¿Podría adecuar en la medida de lo posible la actual parada, ya que el invierno hace estragos en la espera de los viajeros?

Recientemente se ha adecuando la actual parada con personal del PROFEA.

b. ¿Qué proyecto serio tiene o puede tener el equipo actual de gobierno con respecto a esta cuestión?

Tenemos previsto presentar una solicitud de subvención a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio y para la construcción de una nueva parada de autobuses, a la que todavía no nos han contestado.

6ª. Es tal el desajuste y el criterio a la hora de contratar personal eventual desde el ayuntamiento que en ocasiones, como la que ahora le comento, no podemos aconsejar fehacientemente a los vecinos que nos preguntan, pues no existe ningún tipo de reglamento ni imparcialidad en la mayoría de los casos. Nos pregunta un compañero y vecino: ¿Si lo que cobro es una ridícula media pensión por encontrarme en situación de disminución, tengo derecho o tiene el ayuntamiento la obligación de contratarme para socorrer mi situación económica, ya que es bastante baja? Le prometimos trasladarle su pregunta a usted y le solicitamos la conteste.

En principio las contrataciones se hacen en base a informes de los servicios sociales y acogiéndonos al artículo 9.5 del Reglamento Regulador de la Bolsa de empleo y como Vd. puede comprobar el Equipo de Gobierno ha presentado al Pleno una moción sobre la creación de una Bolsa de Empleo para regular la contratación del personal eventual.

7ª. Por favor, ¿A qué empresa o empresas han sido adjudicadas las labores y trabajos de la obra de la depuradora en Bornos?

Las obras de la depuradora han sido adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente a la empresa DINOTEC, Servicios de agua y medio ambiente.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8ª. De los trabajos de la Depuradora, ¿Existe algún acuerdo Empresa-Ayuntamiento para poder contratar a personal de origen autóctono, es decir de Bornos? Si la respuesta es sí. ALCALDE.

Se le ha pedido a la empresa que se va a encargar de la construcción que contrate al mayor número posible de trabajadores de Bornos.

a. ¿Se ha tramitado o se ha aconsejado a algún trabajador desde el ayuntamiento para trabajar en la empresa o empresas? En caso afirmativo

En el Ayuntamiento nos hemos limitado a designar a un funcionario que se está encargando de recoger los currículos que le presentan los interesados y una vez que la empresa así lo requiera, se le hará entrega de los mismos.

b. ¿En qué criterios se ha basado y de qué forma se ha hecho?

Ya se ha contestado en la pregunta anterior.

9ª. Sobre impagos a trabajadores eventuales. Numerosos trabajadores eventuales siguen sin cobrar adeudos del ayuntamiento.

a. ¿Sabe el equipo de gobierno cuantos y que cantidades se les adeuda?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b. ¿Qué plan tienen ustedes para hacer frente a este problema y cuando lo harán?

Conforme las circunstancias económicas así lo permiten, el Ayuntamiento va pagando a los trabajadores eventuales. Además tenemos previsto próximamente unos ingresos de la PICA, de los que vamos a utilizar algunos fondos para el pago de nóminas del personal eventual.

10ª. En el pasado pleno de Octubre tras una larga espera para que la moción pudiese debatirse en pleno se aprobó por unanimidad, se trata de la recuperación del inmueble que actualmente ocupa la Guardia Civil, quiero hacerle un seguimiento a esta cuestión y por esto pregunto.

a. ¿Se ha realizado algún trámite al respecto? En caso afirmativo

Se han realizado varios trámites.

b. ¿Nos puede informa en que han consistido y cuáles son? En caso negativo

Después de que en el Pleno de 16 de octubre se acordara iniciar un expediente para la alteración de la calificación jurídica del edificio de propiedad municipal, destinado a puesto de la Guardia Civil, cambiando su calificación de uso público a bien patrimonial, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1º. Con fecha 10 de noviembre se envió al Boletín Oficial de la Provincia anuncio, mediante el cual se somete el expediente a información pública por plazo de un mes.

2º. Con fecha 18 de noviembre se ha recibido en el Ayuntamiento la comunicación del importe de la tarifa de inserción en el BOP.

c. No fue formulada.

11ª. En la moción presentada con fecha 18-03-2013 y 15-05-2014 por parte de IU y a proposición de nuestro entorno estaba incluida la creación de Un Consejo Sectorial de Viviendas.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a. ¿Se ha realizado algún avance al respecto? En caso negativo

Como ya le indiqué en el Pleno de octubre, consideramos que es un asunto bastante complicado.

b. ¿Está en su pensamiento realizarlo?

Próximamente vamos a presentar al Pleno un Reglamento para la creación de un Consejo Sectorial de Viviendas.

12ª. Sobre la construcción del Geriátrico en Bornos. ¿Dónde se nos puede facilitar cumplida información sobre el proyecto y demás detalles?

Esta información puede obtenerla en el Área de Urbanismo.

13ª. Con fecha 21 de Octubre decreto 1091/14 existe un decreto de alcaldía por el que se autoriza el pago de 6.500 Euros para afrontar la fiesta de los Toros. No voy a entrar en que por la misma regla de tres no se realizaría ninguna fiesta, pero viendo la división que produce esta en el pueblo

a. ¿No cree que podría haberse evitado este gasto?

En su momento hemos considerado que una parte importante de nuestros vecinos demandaban este festejo.

b. ¿No cree excesivo el gasto?

Considero que el gasto no ha sido excesivo, sobre todo si tenemos en cuenta los actos organizados.

13ª. Sobre el cambio de ubicación de la Asociación Cantarranas Coto

a. ¿Qué mejoras ve usted en el intercambio Biblioteca-con local actualmente ocupado por la asociación?

El local de la calle Alperchite, en un local con muchas mejores condiciones que el actual, ya que no existen barreras arquitectónicas y además es más moderno y adecuado para la biblioteca.

b. ¿No piensa que es una grave molestia para los coligados a la Asociación?

Si tenemos en cuenta de que se trata de una biblioteca, no tiene por qué ser una molestia para nadie.

c. Como supondrá unos gastos adicionales este traslado además de la adecuación del local a Biblioteca, ¿Ha hecho una valoración el equipo de Gobierno sobre este tema?

Se trata de gastos mínimos, ya que el local está debidamente acondicionado y no necesita de obras ni de dotación de consideración.

d. ¿No cree que es una simpleza hacer un gasto innecesario a sabiendas de que ambos están bien ubicados?

Consideramos que no es ninguna simpleza el tratar de dotar a los vecinos y vecinas de Coto de Bornos de unos mejores servicios de biblioteca.



14ª. La Asociación Cantarranas es la que lleva el peso de la mayoría de las actividades recreativas del Coto de Bornos, ahora que llegan las fiestas navideñas y Reyes Magos

a. ¿Colabora el Ayuntamiento en dichas actividades? En caso afirmativo

El Ayuntamiento de Bornos colabora con todas las asociaciones.

b. ¿En qué consiste esta colaboración?

En algunos casos la colaboración es económica y en otros el Ayuntamiento colabora con su personal.

### PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE LA SESIÓN DE 16-10-2014

Contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Respecto al programa de ayuda a la contratación y de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía. Observamos que viene infinitamente regulado por el decreto ley 8/2014, de 10 de junio, y tomo en consideración que los trámites burocráticos para la gente llana es bastante costoso y a la vez molesto puesto que no todos/as tenemos la capacidad ni los recursos económicos suficientes para afrontarlos.

a. ¿No piensa su equipo de gobierno que estos trámites administrativos son tan molestos como a la vez excesivos para las personas a las que nos viene dirigido?

Es cierto que estos trámites administrativos son un poco farragosos y que para obtener la documentación exigida, los vecinos interesados, tendrían que ir a las oficinas del SEPE en Bornos o a las de la Seguridad Social en Villamartín o en Jerez, tal y como viene regulado por el citado Decreto Ley. No obstante, el Ayuntamiento, siendo consciente de todas estas dificultades y con el fin de solventarlas, ha dispuesto que varias empleadas municipales colaboren con los interesados para facilitarles todos los trámites, de manera totalmente gratuita y sin necesidad de que nadie tenga que desplazarse.

b. ¿No se podría haber habilitado una fórmula o despacho más amplio que el actual para facultar todas estas gestiones gratuitamente a todos/as o la mayoría de los ciudadanos que pretendemos acceder al programa?

Consideramos que con los medios que se han habilitado se está prestando un servicio bastante ágil y muy eficaz.

2ª. En el pasado pleno nos comentó que había mantenido una conversación con un funcionario de Diputación que tiene que realizar el informe jurídico del reglamento de la bolsa de trabajo, y que seguramente tardaría una semana. Ha pasado ya esa semana y le pregunto. ¿Han finalizado ya las gestiones y va a convocar a la comisión local de empleo?

Sí, el informe sobre el Reglamento de la Bolsa de Empleo nos fue facilitado el día 9 de octubre pasado y próximamente tenemos previsto elevar este asunto a la consideración del Pleno, para su aprobación, si procede.

3ª. ¿Con cuántos planes de empleo cuenta el ayuntamiento, a corto-medio plazo, que tenga conocimiento el equipo de gobierno, bien sean de la Junta de Andalucía, Diputación, Estatal, etc.?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Ayuda a la contratación, gestionado por la Junta de Andalucía.
- Programa "Emple@ Joven", cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y el 20% restante por la Junta de Andalucía.
- Plan "Emplea 30 +", que está pendiente de resolución definitiva por parte de la Junta.

4ª. ¿Desde cuándo no se convoca a la comisión local de Empleo?

El día 19 de mayo pasado se convocó reunión de la Comisión Local de empleo, que no llegó a celebrarse por falta de quórum. Se dejó pendiente para el 3 de junio y, por el mismo motivo, tampoco llegó a celebrarse.

5ª. ¿Existe alguna empresa privada que esté o haya estado en estas últimas semanas realizando trabajos de limpieza y mantenimiento para el ayuntamiento de Bornos?

a. En caso afirmativo. ¿De qué empresa se trata?

No nos consta.

b. ¿Qué es exactamente lo que ha contratado con el Ayuntamiento?

Nada.

6ª. ¿Nos podría facilitar el equipo de Gobierno un listado de locales públicos, en propiedad o cesión al Ayuntamiento que actualmente estén en uso o desuso?

Esta información puede obtenerla en el Área de Patrimonio y Contratación.

7ª. Referente a la moción que presente en el anterior pleno ordinario sobre el inicio de desafectación del edificio destinado a puesto de la guardia civil para su conversión en viviendas sociales, ¿se cuenta con el correspondiente informe de Secretaria para poder debatir y, en su caso, aprobar o desaprobar en pleno?

En el Pleno de 18 de septiembre pasado, en relación con este asunto se adoptó acuerdo, mediante el que entre otros, se resolvía iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del edificio de propiedad municipal situado en la calle Ramón y Cajal nº 19, destinado a Puesto de la Guardia Civil, cambiando su calificación de uso público a bien patrimonial.

8ª. Respecto a las mociones de IU presentada y aprobadas con fecha 18-03-2013 y 15-05-2014 referente a la creación de un Consejo Sectorial de Viviendas.

a. En lo que queda de legislatura, ¿tiene usted la convicción de poder crearlo?

Consideramos que es un asunto bastante complicado, pero continuaremos intentándolo.

b. ¿Se están realizando las gestiones oportunas para fundarlo?

Estamos haciendo todo lo posible.

c. En caso afirmativo, ¿en que están consistiendo estas gestiones?

Ya le he contestado antes que estamos haciendo todo lo posible.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9ª. Nos manifiestan desde la asociación Cantarranas Coto que los mayores que se congregan en torno a su agrupación no tienen intención de marcharse de la planta baja por las molestias que ocasiona el utilizar la parte alta de su actual local. Y nos envían la siguiente pregunta. ¿Tiene el alcalde preparado actualmente otro sitio o lugar donde puedan realizar sus actividades acondicionadas a sus necesidades?

No y el Ayuntamiento tiene previsto adecuar un local en planta baja dentro del Centro de Día, para que los usuarios y usuarias puedan continuar con sus actividades.

10ª. Relacionado con la suelta de vaquillas en el Coto de Bornos y en Bornos.

a. ¿Podría facilitar el montante de gastos desglosados, para la fiesta de suelta de vaquillas en el coto de Bornos?

Esta información puede obtenerla en el Área de Economía y Hacienda.

b. ¿Podría facilitar el montante de gastos desglosados, para la fiesta de suelta de vaquillas en Bornos?

Esta información puede obtenerla en el Área de Economía y Hacienda.

11ª. En un pleno anterior ha manifestado usted la intención de pedir un crédito de 50.000 euros con cargo al Ayuntamiento para la restauración de la Ermita del Calvario.

a. ¿Cuándo va a gestionar este crédito?

Este asunto se está gestionando.

c. ¿En qué condiciones va a realizarlo?

Una vez que conozcamos las condiciones de la operación, lo pondremos en conocimiento de todos los grupos políticos.

d. ¿Cree usted sinceramente que con el endeudamiento que posee actualmente el Ayuntamiento, las entidades financieras van a concederlo?

Ya le he dicho anteriormente que estamos gestionando este asunto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:10 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,